

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **26 NOV. 2025**

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud del Señor Representante Nacional Martí Molins, según Oficio N° 2016, de 1 de agosto de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E).

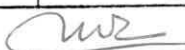
Saluda a usted atentamente.

Oficio N° **1376**

Ref. N° 001-3-5620-2025

ML

Prof. Dr. Leonel Briozzo
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA(I)

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 27/11/25	CARPETA N° 825/025
HORA 12:26	ASUNTO N° 3600
FUNCIONARIO 	



Administración de los
Servicios de Salud del Estado

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Tel.: 2485 5005 Ints. 5302 / 5303 - unidaddetransparencia@asse.com.uy
Luis A. de Herrera 3225 - Piso 8 - Oficina 801 - Montevideo - Uruguay

Montevideo, 14 de noviembre de 2025

De UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

A: PRESIDENCIA DE DIRECTORIO DE A.S.S.E.

En atención al pedido de informes solicitado por el representante nacional MARTI MOLINS mediante oficio 2016 proveniente del Ministerio de Salud Pública, se elevan dos informes brindados por la Dirección del Hospital de Rivera, en fojas precedentes.

Siendo todo cuanto hay para informar,

Saludo atentamente

Dr. Lic. Federico Villar
Director
Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
A.S.S.E



Rivera, 13 de Noviembre de 2025

Recibida en el Hospital de Rivera la solicitud de informe el día 10 de noviembre pasado, corresponde mencionar que en oportunidad de la visita al centro asistencial por parte de los Sres. Representantes Nacionales Dr. Marne Osorio y Martí Molins el día 11 de setiembre, les fue entregada en mano la respuesta por escrito al pedido de informe original. La misma consta de un relato cronológico de la situación asistencial generada semanas antes, en relación a intervenciones quirúrgicas demandantes de la tecnología de Arco en C, particularmente en el área de Traumatología. En la oportunidad se anexaron todos los documentos adjuntos a los que se alude en el referido relato y se remitieron vía correo oficial el día 18 de agosto a Dirección de Región Norte, Gerencia Administrativa y Dirección Jurídica (se anexa copia de correo).

Con respecto a la presente solicitud, fechada el 1º de agosto del corriente año en la Cámara de Representantes corresponde informar:

Al momento de iniciarse el pedido de informe, el Hospital de Rivera contaba con dos intensificadores de imagen (Arco en C), de larga data. En el mes de Agosto pasado, se recibió un tercer equipo marca Vila que se encontraba en uso en otra unidad ejecutora de ASSE y fue recibido desde Tecnología Médica, luego de los controles técnicos correspondientes.

El día 12 de noviembre se recibe un cuarto equipo recién adquirido, sin uso, de marca General Electric, modelo OEC One, capaz de aportar una muy alta definición de imagen y contraste, regulación de dosis de RX, gran capacidad de memoria, envío de imágenes a distancia y la posibilidad de efectuar técnicas de sustracción digital útiles, por ejemplo, en Cirugía Vascular; ampliando así las prestaciones que esta tecnología es capaz de aportar a los equipos quirúrgicos del Hospital de Rivera, por ser de última generación.

Hospital Departamental de Rivera Pte. Viera s/n Tel: 4622 3307 Fax: int. 157
Email:hospitalderivera@gmail.com

La incorporación de este equipamiento cuenta con respaldo del representante de marca en Uruguay MARE Uruguay Ltda (encargado de su instalación, configuración y puesta en marcha), garantías y service periódico.

No constan en la Secretaría del Hospital solicitudes formales de incorporación de equipamiento nuevo pedido por el colectivo de Traumatólogos. Se tiene conocimiento de un equipo usado enviado al hospital por parte de la anterior administración en el período 2020- 2024.

Es todo cuanto corresponde informar.

Saluda muy cordialmente:




Dr. Eduardo Ferrazzini
Director
Hospital de Rivera
U E 025 - ASSE

Hospital Departamental de Rivera Pte. Viera s/n Tel: 4622 3307 Fax: int. 157
Email: hospitalderivera@gmail.com



Rivera, 13 de agosto de 2025

Se detalla a continuación la cronología de los eventos ocurridos en el Hospital local a propósito de la decisión del colectivo de Traumatólogos negándose a resolver pacientes quirúrgicos que requiriesen el uso de Arco en C.

Luego de la falla de uno de los equipos de imagenología Arco en C, el día 7 de julio es reparado y puesto en funcionamiento nuevamente.

15 de julio. Se presenta ante Subdirección del Hospital el Dr. Alza, Traumatólogo, reclamando autorización para reducir una luxación de hombro en centro asistencial privado, dado que manifestaba "falta de confianza" en la calidad de la imágenes de los equipos Arco en C. (Al momento del planteo el Hospital contaba con 2 equipos).

16 de julio. El mismo médico realiza igual planteo ante una luxofractura tibioperonea.

Recibiendo en las oportunidades mencionadas la negativa por parte de Subdirección dado el funcionamiento normal de los equipos, pudo resolver satisfactoriamente ambos pacientes en el Block Quirúrgico del Hospital, quienes evolucionaron favorablemente, siendoles otorgada el alta sin complicaciones.

17 Julio. Se recibe en Secretaría del Hospital nota de Traumatólogos donde expresan su negativa a operar pacientes de Urgencia y Coordinación en el Hospital y proponiendo la contratación de un Block externo por "riesgo de falla"(sic) de los equipos Arco en C. Se adjunta nota.

Con posterioridad se tienen conversaciones tendientes a revertir la demanda de los Traumatólogos al tiempo que se gestiona con la Regional Norte la rápida llegada de un tercer equipo Arco en C, pero que no fue aceptado por los Traumatólogos, argumentando la condición de equipo usado y que no les daba las garantías necesarias.

Se recibe Arco en C usado y se procede a solicitar un Service a las empresas "Montes de Oca" y "Tera Ingenieros" a efectos de revisión de los 3 equipos de Arco en C (los dos ya existentes previamente, uno con fallas y el tercer equipo enviado desde Abastecimiento de ASSE).

Continúan las conversaciones tendientes a revertir la decisión de los especialistas en el entendido de que su postura no contaba con fundamento valedero a juicio del Equipo de Gestión del Hospital, dado que se contaba con los mismos equipos con los que se operaban en meses anteriores y además se agregaba un tercer equipo de respaldo, en caso de que uno fallase en intraoperatorio.

Dado que en algunos pacientes podría ser necesaria una mayor precisión y calidad de imagen, se autorizan las correspondientes contrataciones de servicios de Blocks Quirúrgicos externos, procurando que aquellos procedimientos en donde fuese factible la resolución en Hospital, tal como había sucedido anteriormente, se interviniera quirúrgicamente dentro de la institución, situación esta última que no fue aceptada por el colectivo referido.

Concurren en persona el Subdirector, Dr. Eduardo Ferrazzini y la Adjunta a Dirección Lic. Mercedes Suárez al área de Blocks donde se constatan las calidades de imagen de los 3 equipos Arco en C, documentando con fotografías de baja calidad (teléfonos celulares), que el equipamiento devuelve imágenes en condiciones razonablemente aceptables para su uso.

25 Julio. Quedan los tres equipos operativos y días más tarde (día 30 de julio), se elabora una Informe Técnico desde el Servicio de Imagenología, en el que se menciona que *"en cuanto a la calidad de imagen, es un parámetro subjetivo, creemos que no ha cambiado luego de las reparaciones"*. Se adjunta.

26 Julio. Traumatólogos entregan nota al Adjunto Dr. Fernando Pinato sobre un listado de 6 pacientes en espera de resolución quirúrgica.

28 Julio. Se entrega un listado en donde se listan 8 pacientes a ser coordinados en Blocks Quirúrgicos externos para que estableciese un orden de prioridades por parte de la Dirección Técnica.

29 de Julio. Se convoca a Traumatólogo de guardia, Dr. Daniel Díaz, a efectos de establecer las prioridades correspondientes con criterio técnico. Se entregó al colectivo de especialistas por escrito el ordenamiento requerido en nota que se adjunta.

29 de julio. Se envían sucesivos correos electrónicos a las respectivas Direcciones Técnicas de los prestadores privados a efectos de proceder a coordinar la totalidad de las cirugías, estando a la disponibilidad de Block en cada una de ellas (se adjunta listado de pacientes, eliminando datos identificatorios y quedando en Dirección del Hospital copia de la totalidad de los intercambios de correo electrónico entre instituciones para coordinación de cirugías):

**Hospital Departamental de Rivera Pte. Viera s/n Tel: 4622 3307 Fax: int. 157
Email:hospitalderivera@gmail.com**

F.L.O., 85 años; fractura femoral proximal izq

N. M., 21 años; fractura femoral proximal der

M. T.; 47 años; fractura de cadera (clavo gamma corto) / luego de su operación en Block contratado tuvo que autorizarse su reintervención quirúrgica por razones ya no atribuibles a problemas de imagen sino a fallos en la técnica operatoria.

T. B.; fractura radial distal izq

J. G., 27 años; fractura de antebrazo izq

E. S., fractura diafisaria humeral der

I.S., fractura femoral distal der

C.F., fractura diafisaria humeral izq

J.B., ciudadano brasileiro con fractura tibioperonea izq evolucionada, enviado por traumatólogo tratante con férula a domicilio, en espera de oportunidad quirúrgica.

31 de Julio. Se envía misiva a cada Traumatólogo a efectos de que fuesen notificados por la Oficina de RRHH acerca de la postura del Equipo de Gestión respecto de la mejor forma de abordar la problemática generada. Se adjunta nota tipo utilizada en la oportunidad. Ninguno dio respuesta a dicha notificación hasta el día de la fecha.

6 de Agosto. Luego de solicitud de reunión por parte del Sindicato Médico de Rivera y el correspondiente reenvío de correo a la Unidad de Negociaciones de ASSE, se recibe respuesta de esta Unidad en la que se expresa haber establecido comunicación con la FEMI (Federación Médica del Interior), proponiendo conjuntamente *"que siguieran trabajando con los 3 Arcos en C que tienen y si se presenta algún caso complicado que requiera mejor imagen, esa cirugía se la pueden derivar al privado."* Se adjuntan correos.

En razón de la situación presentada, la Subdirección a cargo del Hospital adoptó en tiempo y forma las decisiones que entendió pertinentes a los efectos de dar la mejor respuesta posible a los usuarios que así lo requerían, sin contar con la cooperación del equipo de Traumatólogos a tales fines. Así planteada la situación, se procedió a la contratación de Blocks Quirúrgicos privados, disposición que siempre expresó esta Subdirección desde el primer planteo escrito que presentaron los Traumatólogos y que dio respuesta definitiva a los pacientes, habiendo sido agotada la lista de espera quirúrgica antes señalada.

Hospital Departamental de Rivera Pte. Viera s/n Tel: 4622 3307 Fax: int. 157
Email:hospitalderivera@gmail.com

En caso de existir algún paciente a la espera de sanción quirúrgica podrá obedecer a la espera de oportunidad quirúrgica (circunstancia a ser definida por el equipo Anestésico-Quirúrgico), compensación de patologías o enfermedades intercurrentes, disponibilidad de Sala Quirúrgica externa o a la espera de ser recibido por Banco de Prótesis, tal como sucede en circunstancias que nunca fueron de resolutiveidad local.

En suma:

No hay pacientes en lista de espera quirúrgica Traumatológica de urgencia en el Hospital de Rivera.

El endeble argumento de la Calidad de imagen de los Arcos en C, es un parámetro subjetivo que no ha cambiado a juicio de otros profesionales especialistas en Imagenología.

Se ha forzado una situación que el Equipo de Gestión del Hospital abordó contratando cirugías Traumatológicas en el sector privado, situación que continúa hasta el día de la fecha.

No hubo un pronunciamiento por parte de la FEMI que apoyase la postura sustentada por los Traumatólogos.

El 12,5 % de la cirugías en las que se contrató Block externo presentó errores de técnica no imputables a cuestiones de imagenología, lo cual demuestra que la calidad asistencial es fuertemente dependiente del desempeño de los profesionales más que de las tecnologías interpuestas en el proceso asistencial.

Es todo cuanto corresponde informar.

Atentamente:



Dr. Eduardo Ferrazzini
Director
Hospital de Rivera
U.E. 025 - ASSE



Montevideo, 18 NOV. 2025

Ministra de Salud Pública
Dra. Cristina Lustemberg

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por el Sr. Representante Nacional Martí Molins, según Oficio N.º 2016 de fecha 01/08/25.

Hago propicia la oportunidad para saludarla
atentamente.

Oficio: 849/2025
me


Dr. Alvaro Danza Galdo
Presidente
Administración de los
Servicios de Salud del Estado

